



**Asamblea General**

Distr.  
LIMITADA

A/HRC/8/L.3  
10 de junio de 2008

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS  
Octavo período de sesiones  
Tema 1 de la agenda

**CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN Y DE PROCEDIMIENTO**

**Presidente: proyecto de resolución**

**8/... Servicios de conferencias y apoyo financiero para el Consejo de Derechos Humanos**

*El Consejo de Derechos Humanos,*

*Teniendo presente* la resolución 60/251 de la Asamblea General, de 15 de marzo de 2006, y la resolución 5/1 del Consejo, de 18 de junio de 2007,

*Recordando* la decisión 3/104 del Consejo, de 8 de diciembre de 2006, sobre los servicios de conferencias y el apoyo financiero para el Consejo y el informe del Secretario General sobre su aplicación (A/62/125),

1. *Reafirma* la necesidad de asegurar el suministro de los recursos financieros necesarios al Consejo y a sus grupos de trabajo para que puedan cumplir plenamente su mandato, estipulado en la resolución 60/251 de la Asamblea General y especificado en la resolución 5/1 del Consejo;

2. *Expresa su preocupación* por los atrasos en la presentación de los documentos al Consejo, incluidos los relativos al Examen Periódico Universal, y en particular los atrasos en la traducción de los documentos a los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas, y en este contexto pide a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y a la División de Servicios de Conferencias de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra que evalúen la situación e informen al respecto al Consejo en su noveno período de sesiones, presentándole propuestas de medidas apropiadas para resolver estos problemas;

3. *Reafirma* que el Consejo ha de considerar favorablemente la adopción de una decisión sobre la transmisión en la Web de todas las actuaciones públicas de sus diversos grupos de trabajo, teniendo en cuenta los principios de transparencia y de trato igual y no selectivo, y en este contexto pide al Departamento de Información Pública de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra que evalúe la situación e informe al respecto al Consejo en su noveno período de sesiones presentándole propuestas de medidas apropiadas, e incluso señalando el volumen de los recursos necesarios para establecer una capacidad permanente para la transmisión en la Web.

-----